



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

AYUDAS AL OLIVAR POR LOS DAÑOS PROVOCADO POR LA BORRASCA FILOMENA

Con fecha 20 de septiembre se publicó por la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural **Ayudas destinadas a la recuperación del Potencial Productivo del Olivar** afectado por el Temporal Filomena en Castilla La Mancha.

Lo podrán solicitar los titulares de explotaciones agrarias de olivar en Castilla-La Mancha que hayan sido gravemente afectados por los efectos del temporal Filomena desde el martes 21 de septiembre al sábado 20 de noviembre de 2021.

Se tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener una explotación con superficie de olivar situada en Castilla-La Mancha.
- b) Que el temporal Filomena haya causado en su olivar una pérdida del potencial productivo superior al 50 % a nivel de recinto declarado por el titular.
- c) Haber declarado los recintos del olivar solicitado en REGEPA en la campaña 2021

Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es)

